



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RC
EXP. N° 400-4502-2020.-

DECRETO N° 143 -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **11 DIC. 2019**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Transparencia y Gobierno Abierto, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto;

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

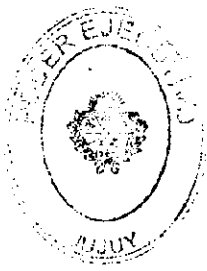
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2019, Director Provincial de Transparencia y Gobierno Abierto, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, al Dr. **CARLOS ALBERTO VACA AGUIAR, D.N.I. N° 22.777.258.-**

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

ES COPIA FIEL
OSCAR JUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



[Handwritten Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Handwritten Signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RC
EXP. N° 400-4502-2020 .-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

758-G.-
06 ABR. 2020

VISTO:

El Decreto N° 143-G- 19, mediante el cual se designa Director Provincial de Transparencia y Gobierno Abierto, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, al Dr. Carlos Alberto Vaca Aguiar; y

CONSIDERANDO:

Que razones de mérito, oportunidad y/o conveniencia de gestión, imponen definir una nueva conducción para la Dirección Provincial de Transparencia y Gobierno Abierto, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

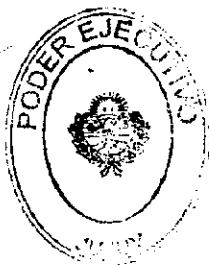
ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto, a partir del 1° de abril de 2020 la designación del Dr. Carlos Alberto Vaca Aguiar, en el cargo de Director Provincial de Transparencia y Gobierno Abierto, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, dispuesta en el Decreto N° 143-G- 19.-

ARTICULO 2°.- Designase, a partir del 1° de abril de 2020, Director Provincial de Transparencia y Gobierno Abierto, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, al Ingeniero Químico **ALVARO FABIAN EXPEDITO NUÑEZ, D.N.I. N° 23.167.189.-**

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-



COPIA DEL
OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



[Signature]
C. RN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REYNALDO CRUZ
Jefe de despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia